



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

## REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

# NÚMERO TREINTA Y DOS GUIÓN DOS MIL CATORCE (32-2014)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día quince (15) de julio de dos mil catorce (2014), yo, Rubén Darío Narciso Cruz, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: Lic. César Augusto Conde Rada, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Dr. Alvaro Rolando Torres Moss, titular por los Rectores de las Universidades del País; Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, suplente por los Rectores de las Universidades del país; Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta número treinta y uno guión dos mil catorce (31-2014). SEGUNDO: Reunión de trabajo con el Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, Director de Gestión y Control Interno, y el Lic. Dorval Ricardo Ponce García, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica del RENAP. TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1 Ref. DGCI-DCT-379-2014, por medio de la cual remiten copia del proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Registro General de la Propiedad. 3.2 Ref. DE-1677-2014, por medio de la cual remiten copia del documento final del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas. 3.3 Acuerdo de Directorio número 64-2014, en donde se rectifica el nombramiento de la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, como Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social. 3.4 Acuerdo de Directorio número 69-2014, en donde se aprueba la primera modificación del Plan Operativo Anual 2014, el cual fuera aprobado a través del acuerdo de Directorio número 190-2013. "PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE". 3.5 Acuerdo de Directorio número 62-2014, donde se aprueba la propuesta de actualización de plazas exentas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para los meses de julio a diciembre del año dos

CONSEJO





mil catorce. 3.6 Acuerdo de Directorio número 63-2014, por medio del cual se autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del veinte al veintiocho de septiembre de dos mil catorce y se nombra a la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como Directora Ejecutiva en funciones. 3.7 Acuerdo de Directorio número 70-2014, por medio del cual se autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del veintiocho al treinta de julio de dos mil catorce y se nombra a la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como Directora Ejecutiva en funciones. 3.8 Entrega de Invitaciones para diferentes eventos del RENAP a realizarse fuera de la capital. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. PRIMERO: Se procede a dar lectura al Acta número treinta y uno guión dos mil catorce (31-2014). La misma se aprueba y suscribe por los presentes en esta sesión. SEGUNDO: Reunión de trabajo con el Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, Director de Gestión y Control Interno, y al Lic. Dorval Ricardo Ponce García, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. César Augusto Conde Rada da la bienvenida al Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, Director de Gestión y Control Interno, y al Lic. Dorval Ricardo Ponce García, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica. Seguidamente los invitados proceden a desarrollar los temas de las mesas técnicas y los servicios electrónicos. En cuanto al tema de las mesas técnicas exponen la forma en que está organizado el Departamento de Cooperación Técnica, los objetivos, extractos del informe trimestral del presente año, en donde citan algunos ejemplos de cooperación, entre ellos con la Fundación VIVA, el Banco Interamericano de Desarrollo, para la lucha contra el subregistro, lo que ha dado como resultado, indican, el incremento de las inscripciones oportunas. Resaltan las negociaciones que se están llevando a cabo con entidades estatales, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Atención al Migrante, con el objeto de prestar los servicios del RENAP en el exterior y contribuir al tratamiento del problema de los niños migrantes, así como con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de Gobernación y Tribunal Supremo Electoral. En cuanto al tema de los servicios electrónicos, los invitados empiezan su exposición indicando que aquellos responden al plan de trabajo que contempla la implementación del gobierno electrónico, el cual ha avanzado por etapas. El Lic. Dante Avalos Aguilar explica que el objetivo General de los servicios electrónicos es coadyuvar con la generación de ingresos adicionales percibidos por concepto de servicios, con la finalidad de atender los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad de los productos y servicios que preste y ofrezca la Institución, por medio de una Registro Nacional de las Personas

### REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSEJO CONSULTIVO LIBRO DE ACTAS



diversificación y modernización de los servicios que actualmente se ofrecen. Siguen manifestando los invitados, que han encontrado varios sectores que están interesados en los diversos servicios, como los bancos del sistema, las telefónicas, entre otros, de demanda potencial, lo que podría generar, al implementarse el cien por ciento de los servicios, alrededor de cincuenta millones de quetzales anuales para la Institución. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta sobre las fechas de inicio de cada uno de los servicios electrónicos indicados, las estadísticas que se esperan generar y la vinculación del código único de identificación y demás bases de datos de personas, como las que se encuentran en la Superintendencia de Administración Tributaria y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Los invitados indican que actualmente el único servicio disponible es la validación de código único de identificación (CUI), y que el resto de servicios dependen de la implementación de una plataforma electrónica, la cual, según tiene conocimiento, está en proceso de ser adquirida, por lo que podrían entrar en función en el año dos mil quince. Por otro lado, indican que las estadísticas que se esperan generar son estadísticas vitales, agregadas, las cuales también podrían ser fuente de información para muchos sectores interesados. Finalmente indican que para compartir información con las entidades mencionadas, es necesario crear convenios y estudiar las implicaciones legales, ya que técnicamente es posible. El Ing. Orlando Monzón recomienda revisar las estimaciones de ingresos ya que, como se indicó en la presentación, se esperan diecinueve millones de quetzales anuales por la extensión de certificaciones en línea, pero no queda claro el impacto que va a tener la sustitución del servicio ni su incremento, respecto a los ingresos actuales por certificaciones físicas. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre comenta sobre los servicios que se podrían prestar a través de los abogados y notarios activos y, como lo hizo ver al Director Ejecutivo, el objetivo general para implementar los servicios en línea debería ser elevar el nivel de eficiencia de los servicios que presta el RENAP, y no elevar los ingresos privativos del mismo, como en varios documentos se ha plasmado. Del mismo modo el Lic. Rubén Darío Narciso Cruz exhorta a los funcionarios a que en los planes institucionales se preste atención a la visión de Estado y no se limiten las políticas administrativas a aumentar los fondos privativos, como se ve implícito en la disposición de que las certificaciones de nacimiento tengan vigencia solo por seis meses, obligando a los padres de familia a dejar por un momento sus actividades productivas cada año, para hacer el trámite y cubrir los costos respectivos. El Presidente del Consejo Consultivo da por finalizada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer a los invitados por la información brindada. TERCERO: CORRESPONDENCIA: 3.1 Se procede a dar lectura a la Ref. DGCI-DCT-379-2014, por medio de la cual remiten copia del proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y el Registro General de la Propiedad. El Consejo Consultivo lo da por recibido so activida trasladarlo al asesor para su

13





análisis. 3.2 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1677-2014, por medio de la cual remiten copia del documento final del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Organismo Judicial y el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido. 3.3 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 64-2014, en donde se rectifica el nombramiento de la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, como Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.4 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 69-2014, en donde se aprueba la primera modificación del Plan Operativo Anual 2014, el cual fuera aprobado a través del acuerdo de Directorio número 190-2013. "PLAN OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE". El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor para su análisis. 3.5 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 62-2014, donde se aprueba la propuesta de actualización de plazas exentas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para los meses de julio a diciembre del año dos mil catorce. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar al Director Ejecutivo, gire sus instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos, para que ésta haga llegar a este órgano el Manual de Clasificación de Puestos, el Reglamento Interno de Trabajo, los acuerdos emitidos en los años dos mil trece y dos mil catorce relacionados con las plazas exentas y un informe de orden técnico de cómo éstas decisiones afectan la puesta en funcionamiento de la Carrera Registral, y la rotación en las plazas que han sido declaradas exentas durante el año dos mil trecè. 3.6 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 63-2014, por medio del cual se autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del veinte al veintiocho de septiembre de dos mil catorce y se nombra a la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como Directora Ejecutiva en funciones. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.7 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 70-2014, por medio del cual se autoriza al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, para ausentarse de sus labores del veintiocho al treinta de julio de dos mil catorce y se nombra a la Licda. Sara Marina Spennemann Gramajo, Directora de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para que en ausencia del Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, se desempeñe de manera interina como Directora Ejecutiva en funciones. El Consejo Consultivo se da por enterado. 3.8 Se procede a dar lectura a las invitaciones para diferentes eventos del RENAP a realizarse fuera de la capital. El Consejo Consultivo las da por recibidas y toma nota de los eventos que las motiva y solicita que se tome en consideración de que ninguno de los miembros del Consejo Consultivo puede asistir a ellos derivado de compromisos laborales. CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados dinteres Consejo Consultivo

CONSEJO





a sesión extraordinaria para el día martes veintidós de julio de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas

únicamente en su anverso.

Lic. César Augusto Conde Rada

Miembro Titular

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

Miembro Titular

Rectores de las Universidades De la República de Guatemala

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Miembro Titular

Superintendencia de Administración

Tributaria-SAT-

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Miembro Suplente

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,

Industriales y Financieras -CACIF-

Lie. Myno VAugusto Herrera Lemus

Miembro Suplente

Rectores de las Universidades

De la República de Guatemala

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Miembro Suplente

Superintendencia de Administración

Tributaria -SAT

Ing. Orlando Roberto Menzon Girón

Miembro Supiente

Instituto Nacional de Estadística –INE-

Lic. Rupén Darío Narciso Cruz

Miembro Titular

Instituto Nacional de Estadística –I

